

RESOLUCION

000208

ROL: 1706003474/2017

RUT: XXXXXXXXXX
 LUGAR: RANCAGUA
 FECHA: 27-04-2017

RAZON SOCIAL/APELLIDO:	NOMBRE:	
FUENTES CARES	HECTOR HUGO	
DIRECCION	COMUNA	
CALLE SAN FRANCISCO 3430 DON MATEO 4	RANCAGUA	
NOMBRE REPRESENTANTE:	RUT REPRESENTANTE:	GIRO O ACTIVIDAD:
GLADYS DANIELA VEGA SOTO	XXXXXXXXXX	CHOFER

VISTOS Y CONSIDERANDO:

QUE EL CONTRIBUYENTE ARRIBA INDIVIDUALIZADO HA SIDO DENUNCIADO POR UN FUNCIONARIO DE ESTE SERVICIO, QUE TIENE CARACTER DE MINISTRO DE FE POR:

TRASLADA 5 KG DE PAN SIN GUIA NI FACTURA, VALOR 800 X KILO DESDE PANADERIA FUENTES HERNANDEZ LTDA RUT 76032721-2

INFRACCION QUE SE ENCUENTRA SANCIONADA EN EL ARTICULO 97-17 DEL CODIGO TRIBUTARIO, QUE EL CONTRIBUYENTE, VERBALMENTE, HA SOLICITADO CONDONACION Y QUE DE INMEDIATO, SE DICTE RESOLUCION Y SE GIRE LA MULTA. Y VISTO ADEMÁS, LA RESOLUCION NRO 596 DE 23-11-1998, DEL DIRECTOR REGIONAL, QUE DELEGA FACULTADES, Y LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 106 Y 165 DEL CODIGO TRIBUTARIO.

RESUELVO:

APLICASE AL CONTRIBUYENTE UNA MULTA DE \$ 167260
 REBAJASE LA MULTA A \$ 55753, SIEMPRE QUE EL PAGO DE LA MULTA SE EFECTUE DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN LA FECHA QUE SE INDICA Y QUE SE ACREDITE EL PAGO OPORTUNO, ADJUNTANDO FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE, DENTRO DEL MISMO PLAZO.

SI USTED NO PRESENTA EN EL SERVICIO, DENTRO DEL PLAZO, LA FOTOCOPIA DEL COMPROBANTE DE PAGO, PERDERA LA CONDONACION Y SE PROCEDERA A APLICAR EL TOTAL DE LA MULTA.

EN EL CASO QUE EL CONTRIBUYENTE NO ACEPTARE ESTA RESOLUCION, PODRA RECLAMAR CONTRA LA DENUNCIA DE ACUERDO CON LA LEGALIDAD VIGENTE, EN CUYO CASO ESTA RESOLUCION NO TENDRA VALIDEZ ALGUNA.

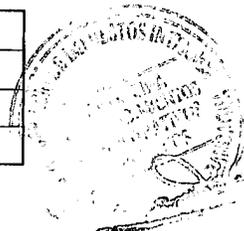
ANTECEDENTES:

DENUNCIA NRO: 1247817 Fecha: 22-04-2017
 MONTO DE LA OPERACION: 0
 FECHA DE LA INFRACCION: 22-04-2017
 PLAZO DE PAGO/ACREDITACION: 10-05-2017

EN ESTE ACTO SE NOTIFICA
 GIRO N° 72089814
 FECHA 27 ABR 2017
 OFICINA PROC. ADM. TRI. VI D. R. RANCAGUA

208
 DENUNCIAS O AUTODENUNCIAS
 ULTIMOS 24 MESES: 0

MULTA	167260
SANCION	167260
CONDONACION	111507
SANCION REBAJADA	55753



NOMBRE: MARIA ONATT CHIBLE
 CARGO: JEFE DE OFICINA PROC. ADMINISTRATIVOS TR

FIRMA Y TIMBRE

[Signature]
 FIRMA DEL CONTRIBUYENTE